

22/04/2019

Fiscalía de La Florida logra condena contra imputado por amenazas en contexto de VIF a pesar de que víctima no declaró en juicio oral

La víctima optó por guardar silencio en el juicio oral. Pero aún sin esta declaración, la fiscal Marjorie Carrillo, de la Fiscalía de La Florida, logró la convicción del tribunal para condenar al imputado Manuel Silva Fuentes (42), quien fue sentenciado a cumplir la pena de 541 días de presidio efectivo por el delito de desacato, 61 días por el delito de amenazas y un año de prohibición de acercamiento a la víctima una vez ejecutoriada la sentencia.



En el juicio se logró acreditar que los días 4

y 5 de mayo de 2018 el imputado amenazó a la víctima en reiteradas oportunidades, siendo sorprendido por carabineros durante la madrugada gritando que mataría a la víctima. El segundo hecho ocurrió el día 11 de agosto de 2018, cuando el imputado fue sorprendido en las afueras del domicilio de la víctima, incumpliendo así la medida cautelar de prohibición de acercamiento decretada el 5 de mayo.

La fiscal Carrillo destacó que “se logró condena por los delitos de amenazas y desacato en contexto de violencia intrafamiliar gracias a la declaración de los funcionarios aprehensores que fueron testigo de oídas de las amenazas y señalaron expresamente que mientras hablaban con la víctima por el celular del cuadrante, ellos escuchaban al imputado que amenazaba a la víctima. Los funcionarios policiales también relataron que cuando llegaron al sitio del suceso encontraron al imputado fuera del domicilio, pateando la puerta y amenazando de muerte a la víctima”.